

- 4.º Doña Rosario Azcárate Román, con 45,3 puntos.
- 5.º Don José Ibáñez Cerdá, con 40,6 puntos.
- 6.º Don Antonio Sáenz Bretón, con 39,2 puntos.
- 7.º Don Amador González Puelles, con 38,8 puntos.
- 8.º Doña Concepción Perla Cuevas, con 37,4 puntos.
- 9.º Doña Eduarda Capa Sacristán, con 33,8 puntos.
10. Don Antonio González Laso, con 31,7 puntos.
11. Don Cesáreo Goicoechea Romano, con 31,6 puntos.
12. Don Fernando Arboledas López, con 31,3 puntos.

Suplentes

- 1.º Don Juan José Dolado Gonzalo, con 31 puntos.
- 2.º Don Vicente Spiteri Galiano, con 30,1 puntos.
- 3.º Don José Salazar Salvador, con 28,8 puntos.
- 4.º Don José Pastor Gómez, con 27,8 puntos.
- 5.º Don Justo García Morales, con 26,5 puntos.
- 6.º Don Julio Polo Martínez, con 26,5 puntos.
- 7.º Don Enrique López Niño, con 26,4 puntos.

Esta adjudicación tiene carácter provisional, a reserva de las posibles reclamaciones. Cuando se apruebe la lista definitiva, se procederá por los adjudicatarios a la elección de viviendas, con arreglo a las normas que se dicten.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan ser formuladas reclamaciones por los que estimen lesionados sus derechos y deberán cursarse a través de los Centros donde presten sus servicios.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Subsecretario, Presidente del Patronato, J. Maldonado.

Resolviendo provisionalmente el concurso convocado para la adjudicación de ocho viviendas de la casa sita en la avenida de Fernández Ladreda, de Cádiz

El Consejo Directivo del Patronato de Casas para Funcionarios de este Departamento, en sesión de 13 de los corrientes, ha acordado la resolución del concurso convocado para la adjudicación de ocho pisos de la casa propiedad de este Patronato, sita en el paseo de Fernández Ladreda, de Cádiz, y en su consecuencia, otorgar las viviendas convocadas a los funcionarios que se detallan:

- 1.º Don Francisco Díaz González, con 32,9 puntos.
- 2.º Doña María Dolores Ayza Sañz, con 21 puntos.
- 3.º Doña Juana María Ruesta Urio, con 18,3 puntos.
- 4.º Don Jesús Bueno Urquía, con 18,1 puntos.
- 5.º Don José Pérez Gámez, con 52,1 puntos.

Se coloca en último lugar al señor Pérez Gámez, no obstante ser el de mayor puntuación, por haber solicitado fuera de plazo, si bien por ser el número de solicitantes inferior al de pisos se estima su petición.

Esta adjudicación tiene carácter provisional, a reserva de las posibles reclamaciones.

Cuando se apruebe la lista definitiva se procederá por los adjudicatarios a la elección de viviendas, con arreglo a las normas que se dicten.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan ser formuladas reclamaciones por los que estimen lesionados sus derechos y deberán cursarse a través de los centros donde presten sus servicios.

Madrid, 13 de mayo de 1958.—El Subsecretario, Presidente del Patronato, J. Maldonado.

• • •

Dirección General de Enseñanza Primaria

Haciendo pública la aprobación de los proyectos de obras que se especifican.

Por Ordenes ministeriales de 2 de junio de 1958 se aprobaron los proyectos de las obras de construcción que se indican y por un presupuesto de contrata que a continuación se detalla:

Obras construcción dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en el barrio de Las Ledas, Ayuntamiento de Breña Baja (isla de la Palma), Santa Cruz de Tenerife, 594.320,95 pesetas.

Obras construcción dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en el barrio de San Antonio, Ayuntamiento de Breña Baja (isla de La Palma), Santa Cruz de Tenerife, 534.905,31 pesetas.

Obras construcción dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en el barrio de San José, Ayuntamiento de Breña Baja (isla de La Palma), Santa Cruz de Tenerife, 540.714,84 pesetas.

Que en total hacen 1.669.941,10 pesetas el importe tipo de subasta de las referidas obras, pudiéndose presentar pliego para el total de las mismas y no para una sola obra.

En su virtud, esta Dirección General de Enseñanza Primaria, presidente de la Junta Central de Construcción de Escuelas, ha dispuesto se anuncie la celebración de subasta pública el día 21 de julio de 1948, verificándose la apertura de los pliegos en el citado día, a las once de la mañana.

A este efecto, a partir del día 9 de julio de 1958, verificándose la apertura admisión de proposiciones, que terminará el día 28 de junio, a la una de la tarde, para los licitadores de la Península, y hasta el día 14, a la una de la tarde del próximo mes de julio, para los de Canarias, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, de Santa Cruz de Tenerife.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de veintisiete mil trescientas noventa y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (27.398,85 pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana

durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto total tipo de contrata, de las mencionadas obras es el de un millón seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y una pesetas con diez céntimos (1.669.941,10 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Las proposiciones presentadas en las Islas Canarias serán remitidas por correo aéreo por los Delegados Administrativos de Educación Nacional respectivos, corriendo los gastos de franqueo a cargo de los licitadores respectivos.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras que se indican, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra por ciento).»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
2.138.

• • •

Juntas Provinciales de Construcciones Escolares

TERUEL

Vista el acta notarial del concurso-subasta verificado el día 20 de mayo de 1958, para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de cinco escuelas y cinco viviendas para Maestros en el pueblo de Castellote, de esta provincia, por un presupuesto de contrata de 1.637.817,43 pesetas:

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario de Montalbán, como sustituto de las Notarías de Teruel, vacantes, don Antonio García-Trevijano Forte, en la que consta que se presentó como único licitador don Antonio Benavente Mompel, residente en Alcañiz, calle de Blasco, número 11, que se compromete a hacer las obras por el precio tipo de la subasta:

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras de referencia a favor del único licitador, don Antonio Benavente Mompel; y

Considerando que el concurso-subasta fue convocado de acuerdo con las disposiciones de aplicación, así como que el acta se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares y que contra la ad-